

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**ARROYOMOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 2011, se aprobó por nueve votos a favor, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Popular, y cuatro votos en contra, dos correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista, uno correspondiente el miembro del Grupo Municipal UPyD, y uno correspondiente al miembro de Grupo Municipal IU-LV, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva recoge lo siguiente:

“Primero.—Para los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos con dedicación exclusiva, las siguientes retribuciones anuales:

- Don Juan Velarde Blanco: 58.498,58 euros.
- Don J. Félix López Rodríguez: 46.184,04 euros.
- Don José Vallejo Gómez: 46.184,04 euros.
- Doña Ana Belén Millán Arroyo: 46.184,04 euros.
- Doña Laura Vallejo del Saz: 46.184,04 euros.
- Don Miguel Barbas Saugar: 46.184,04 euros.
- Doña María Amalia Álvarez González: 46.184,04 euros.
- Don Luis Quiroga Toledo: 46.184,04 euros.
- Doña Margarita Sánchez García: 46.184,04 euros”.

Las retribuciones para los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial se establecieron, en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de julio de 2011, siendo aprobadas por nueve votos a favor, correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Popular, y ocho votos en contra, cuatro correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Independiente, dos correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista, uno correspondiente al miembro del Grupo Municipal UPyD, y uno correspondiente al miembro de Grupo Municipal IU-LV, las siguientes cantidades por asistencia a órgano colegiado:

- Asistencia a Plenos: 300,00 euros.
- Asistencia a Comisiones Informativas: 90,00 euros.
- Asistencia a órganos colegiados consultivos y deliberantes: 90,00 euros.

Arroyomolinos, a 11 de junio de 2013.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(03/20.222/13)

